

03/10/2019

## **Copiapó: Fiscalía capacitó a más de cien funcionarios policiales respecto a Ley de Entrevista Videograbada (Audio)**

Este jueves comenzó a operar en seis regiones del país la Ley 21.057 de Entrevista Investigativa Videograba a niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos de alta connotación pública, normativa que tiene programada su aplicación en Atacama en el mes de octubre del próximo año.

Frente a la importancia de esta iniciativa legal, la Fiscalía de Atacama está llevando a cabo durante este año un completo plan de capacitaciones, difusión, sensibilización y coordinación interinstitucional, respecto de



la aplicación y alcances de esta Ley. Considerando los profundos cambios que comenzarán a operar en relación a la denuncia e investigación de delitos con víctimas niñas, niños y adolescentes.

“Con motivo de la entrada en vigencia de esta Ley que regula la Entrevista Investigativa Videograbada, respecto de delitos sexuales y otros graves que afectan a niñas, niños y adolescentes. La Fiscalía de Atacama comenzó a capacitar a distintos organismos colaboradores de la labor de persecución penal que tendrán un importante rol en esta tarea. Este fue el caso de funcionarios de Carabineros y de la PDI, con quienes realizamos una jornada de capacitación de carácter formal”, dijo el Fiscal Regional, Alexis Rogat Lucero.

La actividad reunió a más de cien integrantes de ambas instituciones policiales, quienes pudieron recibir información de parte del Fiscal Adjunto de Copiapó, Guillermo Zárate Chacana, quien se refirió a cómo operará el proceso de recepción de denuncia cuando las víctimas sean menores de edad. Entregando antecedentes de los nuevos protocolos que deberán ser aplicados, además de cuestiones de logística como el lugar físico especialmente destinado a estos casos que deberán ser adaptados en las unidades policiales. Agregando aspectos prácticos que serán internalizados por los funcionarios, quienes no podrán entrevistar ni pedir detalles de los hechos ocurridos a los denunciantes. Función que estará a cargo de entrevistadores especialmente capacitados y preparados para esta labor, evitando con ello la entrega reiterada de antecedentes de parte de la víctima y con ello la victimización secundaria.

En segundo término fue el turno Guillermo Méndez Chamorro, profesional de la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional y uno de los dos entrevistadores de la institución acreditado con motivo de esta Ley, quien se refirió a cómo se llevará a cabo la entrevista a la víctima de quien se velará en todo momento su integridad y sus derechos. Aportando el profesional con material didáctico que mostró las técnicas de entrevista que estarán disponibles para que, en caso que la víctima desee ser entrevistada, permitan reunir material de prueba relevante para ser integrada a la carpeta investigativa.

Respecto de la actividad, el jefe de la Prefectura de Carabineros, comandante Juan Ernesto Cárdenas, valoró la iniciativa de la Fiscalía. “El objetivo de esta Ley, que es la protección de niñas, niños y adolescentes es fundamental, y muy positivo que en

Atacama nos adelantemos a su puesta en marcha para que los funcionarios se interioricen del tema, al igual que los entrevistadores con que contará la institución”, dijo.

Por su parte, el prefecto regional (s) de la PDI, Claudio Hidalgo, agradeció la instancia en que se conocieron importantes antecedentes de este relevante cambio en materia de investigación de delitos con víctimas vulnerables. “Fue una muy agradable jornada por la calidad de los antecedentes que pudimos conocer, pudiendo ahondar en cuestiones específicas de esta normativa, existiendo el mayor ánimo de colaboración de nuestra institución una vez que la ley comience su aplicación en Atacama, fecha en que ya conoceremos la experiencia de otras zonas del país”, señaló.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369